

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 167-2019-CFIQ.-**

Bellavista, 14 de agosto de 2019.

Visto el Oficio N° 125-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2115-2019-FIQ) recibido el 12 de agosto de 2019, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la reformulación del INSTRUCTIVO: CRITERIOS PARA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE INVESTIGADOR elaborado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, concordante al Artículo 217° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 238-2018-CFIQ de fecha 25 de setiembre de 2018 se aprueba el INSTRUCTIVO: CRITERIOS PARA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE INVESTIGADOR elaborado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 122-2018-UIIQ-FIQ de fecha 13 de setiembre de 2018, el cual consta de cinco (05) páginas;

Que, mediante oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la reformulación del INSTRUCTIVO: CRITERIOS PARA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE INVESTIGADOR elaborado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la reformulación del INSTRUCTIVO: CRITERIOS PARA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE INVESTIGADOR elaborado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 125-2019-UIIQ-FIQ de fecha 12 de agosto de 2019, el cual consta de ocho (08) páginas las que se adjuntan y son parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución al UIIQ, OCAA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

---

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

---

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS